Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 21 ABR 2021

RES. DECECO Nº 256-21

Expte. Nº 6551/10 y 6124/21

VISTO:

Las Res CD-ECO 001/19 y DECECO 449/20, por medio de las cuales, se concede licencia a la Lic. Teodelina Inés Zuviría en cargos regulares por haber sido designada en cargos temporarios de mayor jerarquía o dedicación; y,

CONSIDERANDO:

Que el art. 4º de la Res. CD-ECO 001/19 otorga licencia sin goce de haberes a la citada profesional en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Economía II", a partir del día 26/11/2018 y mientras permanezca ocupando el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la misma Asignatura.

Que el art. 2º de la Res, DECECO 449/20 otorga licencia sin goce de haberes a la citada profesional en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura "Economía I", a partir del día 5/11/2020 y mientras permanezca ocupando el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la misma Asignatura.

Que por Res. CD-ECO 037/21 se designa a la Lic. Zuviría en el cargo de Secretaria de Investigación y Extensión de esta Facultad, a partir del día 16 de marzo de 2021 y hasta la finalización de la actual gestión o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que por Res. DECECO Nº 243/21, en razón de su designación como Secretaria de esta Facultad, se acepta la renuncia presentada por la Lic. Zuviría, a partir del día 16/3/21, a los cargos Temporarios en los que venía desempeñándose: Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de Economía I y Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de Economía II.

Que corresponde se reintegre y se otorgue una nueva licencia sin goce de haberes a la Lic. Zuviría en los cargos regulares en función de su renuncia en los cargos temporarios y su nueva designación como Secretaria, respectivamente.

Que por Res. CD-ECO 031/21 se prorroga, entre otros, la designación de la Lic. Zuviría en los cargos temporarios en los que se venía desempeñando, a partir del 1/4/2021 y hasta el 31/12/21 o hasta que sean cubiertos por concurso los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que, al haber asumido el cargo de Secretaria de Investigación y Extensión de esta Facultad en fecha 16/3/2021, la Lic. Zuviría presentó su renuncia a los cargos temporarios mencionados en la Resolución CD-ECO 031/21 (trámite que se sigue por Expte. 6551/10), por lo que corresponde se la excluya del texto de la misma.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///

///...

RES. DECECO Nº 256-21 **Expte. Nº 6551/10 y 6124/21**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por reintegrada a la Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA, D.N.I. N° 23.365.316, a partir del día 16 de Marzo de 2021, a los siguientes cargos Regulares de Sede Salta:

- Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura "Economía I".
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Economía II".

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA, D.N.I. N° 23.365.316, a partir del día 16 de Marzo de 2021 y mientras permanezca ocupando el cargo de Secretaria de Investigación y Extensión de esta Facultad, en los siguientes cargos Regulares de Sede Salta:

- Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura "Economía I".
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Economía II".

ARTÍCULO 3º.- Encuadrar la licencia otorgada en el Artículo precedente en el Decreto 1246/15.- Artículo 48 – II – a) Licencia sin sueldo por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 4°.- Excluir a la Lic. Teodelina Inés Zuviría del texto de la Res. CD-ECO Nº 031/21, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS